



ACTA Nº 6 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA PRESTAR APOYO DE CONTENIDO TÉCNICO, PARA EL CONTROL, INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EJECUTADO POR SERCOVIRA S.A. EXP. 606/2022

Fecha y hora de celebración

10 de marzo de 2023 a las 8:30

Lugar de celebración

Sede Consorcio Vega Sierra Elvira

Asistentes

PRESIDENTE

D. Leandro Martín López, Presidente Consorcio

SECRETARIA

Dª Desiree Velazquez Triguero, Personal Administrativo del Consorcio Vega Sierra Elvira

VOCALES

Dña. Yolanda Martínez Guerrero, Interventora

Dña. María José Mateos Ortigosa, Gerente

D. Jose Manuel Orellana Vilchez, Funcionario Ayto Maracena

Dña. Susana Ramos- Bossini Garrido, funcionaria Ayto Maracena.

COLABORADORA SECRETARÍA

Dña. Aurora Mateos Ortigosa, Personal Administrativo del Consorcio Vega Sierra Elvira

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta MESA 5 EXP 606 - Aprobación del Acta de la sesión de 6 de febrero de 2023.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: EXP. 606/2022
- 3.- Propuesta adjudicación: EXP. 606/2022
- 4.- Aprobación de acta: EXP. 606/2022

C.I.F. P 6800010H

Fdo. VELAZQUEZ TRIGUERO MARIA DESIREE - 75140655T
Fecha de firma: 2023.03.14 09:39:22 CET

Fdo. 74673088 LEANDRO MARTIN (R: P6800010H)
Fecha de firma: 2023.03.14 09:39:05 CET

C. DOCTOR JIMÉNEZ RUEDA N.º 10, 18230. ATARFE. GRANADA. Tf: 958 43 68 61. fax. 958 43 66 00. www.consvega.com

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-8d656804-1a4a6241-2e1d11d9-811b5e4e-f49cb845

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

SE EXPONE

1.- Aprobación de acta: MESA 5 EXP 606 - Aprobación del Acta de la sesión de 6 de febrero de 2023.

La mesa de contratación acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: EXP. 606/2022

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B02822856 Reloop Consultores SL:

- Criterios Valorables de forma Automática. Oferta Económica. Valor introducido por el licitador: 76.500 €, obteniendo una puntuación de **45** ya que es la única oferta válida no incurriendo en baja temeraria y de acuerdo con lo establecido en el PCAP.
- Criterios Valorables de forma Automática. Garantía de Incompatibilidad, obteniendo una puntuación de **20**, ya que la empresa incluye en su oferta un compromiso expreso con el Consorcio de no realizar servicios profesionales en el ámbito privado, objeto del contrato, durante la ejecución del mismo y durante 4 años siguientes a la finalización del mismo.

Total, Puntuación de los Criterios Valorables de forma Automática:65 puntos

NIF: B19662428 Proma, Proyectos de Ingeniería Ambiental S.L. Este licitador ha sido **EXCLUIDO** por el siguiente motivo:

Se da cuenta del Informe Técnico suscrito por D. Jose Manuel Orellana Vilchez, Ingeniero Técnico del Ayto de Maracena, en relación con la justificación realizada por la empresa PROMA PROYECTOS DE INGENIERIA AMBIENTAL S.L, de fecha 2 de febrero de 2023, de la oferta económica de la Licitación del Servicio de Asistencia técnica para el control, inspección y fiscalización del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos ejecutado por SERCOVIRA para el consorcio Vega-Sierra Elvira, en el que literalmente comunica lo que sigue:

"La justificación presentada por el licitador se hace en base a una estimación, a criterio de este de carga horaria de cada trabajo, aplicando los costes horarios unitarios computables

a los técnicos integrantes del proyecto de trabajo sin llevar a cabo una determinación específica de por qué se lleva a cabo ese cómputo.

Con dicho cómputo y ajustando unos costes generales del 2,5 % el licitador obtiene un margen de beneficio industrial de un 1,17 %.

Ante cualquier variación al alza de carga horaria que se pueda originar, en función de las necesidades de los trabajos, y contempladas en los pliegos y no prevista por el licitador, puede modificar de manera significativa los costes para este, por lo que incluso puede incurrir en pérdidas para la empresa.

Por todo ello el técnico que suscribe considera que dicho licitador incurre en una baja que puede afectar al correcto desarrollo de los trabajos objeto de la mencionada licitación.”

Visto el Informe Técnico de fecha 8 de marzo de 2023 suscrito por D. Jose Manuel Orellana Vilchez, la Mesa de Contratación propone la **EXCLUSIÓN** de la empresa **NIF: B19662428 PROMA, PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL S.L.** ya que la justificación de la oferta es insuficiente para estimar que el licitador no se encuentra incurso en baja temeraria. Establece la justificación amparándose en sus propios criterios y no tiene en cuenta las implicaciones económicas que la dirección de los trabajos por parte del Consorcio puede implicar. Todo ello supone un incumplimiento de lo previsto en los pliegos. El despliegue de costes unitarios que hace la oferta evidencia, que cualquier modificación en lo previsto por el licitador puede modificar de manera significativa el precio e incluso incurrir la empresa en pérdidas.

3.- Propuesta adjudicación: EXP. 606/2022

La Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación a la empresa **NIF: B02822856 RELOOP CONSULTORES S.L.** para la adjudicación del contrato de asistencia técnica para prestar apoyo de contenido técnico, para el control, inspección y fiscalización del Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos, ejecutado por SERCOVIRA S.A., de acuerdo con las valoraciones efectuadas en las diferentes fases obteniéndose el siguiente resultado:

Total, criterios Juicios de Valor: 26 puntos

Total, criterios Evaluables Automáticamente: 65 puntos

Total, puntuación: 91

4.- Aprobación de acta: MESA 6 EXP 606.


La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: MESA 6 EXP 606.

La mesa aprueba por unanimidad la sesión celebrada.

La Mesa se da por finalizada hasta nueva convocatoria.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

D^a Desiree Velazquez Triguero
SECRETARIA

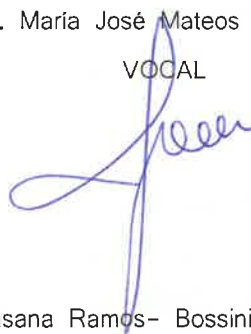


D. Leandro Martín López
PRESIDENTE

Dña. Yolanda Martínez Guerrero
VOCAL



Dña. María José Mateos Ortigosa,
VOCAL



D. Jose Manuel Orellana Vilchez
VOCAL

Dña. Susana Ramos- Bossini Garrido
VOCAL

